

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3090 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se emite el Informe de Impacto Ambiental AAS20240052, sobre el proyecto ampliación de volumen de extracción anual del proyecto de explotación de la gravera "Áridos Los Porches", en paraje "Las Cordilleras", término municipal de Lorca, promovido por Áridos La Fuensanta, S.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación de impacto Ambiental, se hace pública la Resolución de 11/06/2025 por la que se adopta la decisión de no someter a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria el ampliación de volumen de extracción anual del proyecto de explotación de la gravera "Áridos Los Porches" hasta las 198.000 m³/año (495.000 T/año), en paraje "Las Cordilleras" t.m. de Lorca (Murcia), promovido Áridos La Fuensanta, S.L., NIF B-73991242; siempre y cuando se incorporen al proyecto con carácter previo a su aprobación o autorización y se cumplan las medidas correctoras y preventivas incluidas en la documentación técnica aportada, y las condiciones que se recogen en la presente Resolución por la que se emite Informe de Impacto Ambiental, las cuales prevalecerán sobre las propuestas por el promotor en caso de discrepancia.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=199329&IDTIPO=60>

En Murcia, a 16 de junio de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.